

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE OYÓN-OION****Anuncio de cobranza y comunicación del periodo de pago del Impuesto sobre Bienes Inmuebles urbanos y rústicos. Ejercicio 2020**

Plazos de pago:

A) Periodo voluntario: durante los días hábiles comprendidos entre el 16 de octubre y 16 de diciembre de 2020, ambos inclusive, estarán puestos al cobro en periodo voluntario los recibos del Impuesto sobre Bienes Inmuebles urbanos y rústicos correspondientes al ejercicio 2020.

B) Periodo ejecutivo: a partir del 17 de diciembre de 2020 se iniciará el periodo ejecutivo, que supone que se devengarán los recargos ejecutivos, de apremio reducido y apremio ordinario, en los términos indicados en la Norma Foral 6/2005, de 28 de febrero, General Tributaria de Álava.

Lugar y forma de pago.

Pagos domiciliados en entidades bancarias: las personas que tuvieran domiciliado el pago en cuenta bancaria en el ejercicio anterior no tendrán que hacer ninguna gestión si mantienen la cuenta de domiciliación bancaria. El ayuntamiento tramitará el pago.

Las fechas de cargo de los recibos domiciliados serán el 16 de octubre, para los recibos de urbana, y el 23 de octubre, para los recibos de rústica.

Pagos no domiciliados: las personas que no tuvieran domiciliado el pago podrán solicitar en las oficinas municipales la domiciliación en cuenta bancaria, o bien efectuar el ingreso en la cuenta de recaudación municipal en la entidad financiera Kutxabank, o en la depositaría municipal.

Este edicto cumple así mismo la función de notificar colectivamente las liquidaciones incluidas en el padrón, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 98.3 de la Norma Foral General Tributaria de Álava y artículo 119 del Decreto Foral 48/1994, del Consejo de Diputados de 10 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación del Territorio Histórico de Álava.

Tratándose de deudas de vencimiento periódico y notificación colectiva, podrá interponerse recurso de reposición ante la Alcaldía durante el periodo voluntario de pago o durante el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la finalización de aquél.

Referencia alfanumérica del anuncio: Bo201001A.

Oyón-Oion, a 5 de octubre de 2020

El Alcalde

EDUARDO TERROBA CABEZÓN